



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3438
Pucón, 27/10/2009

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: VICTOR HUGO VERA OYARZO Rut [REDACTED]
: 300,000 TRESCIENTOS MIL PESOS
: HONORARIOS COORDINADOR TECNICO CENTRO DE SKI PERIODO 23/09
AL 22/10, SEGUN D.E.N° 1547 DEL 07/09/2009
: 27/10/2009

| DOCUMENTO | NUMERO | FECHA | MONTO \$ |
|-------------------|--------|------------|----------|
| BOLETA HONORARIOS | 56 | 23/10/2009 | 300,000 |

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

| CÓDIGO CUENTA | DETALLE | DEBE | HABER |
|-----------------------|------------------------------|---------|---------|
| 215-22-08-999-006-000 | COORDINADOR CENTRO DE SKY | | 300,000 |
| 532-08-00-000-000-000 | Servicios Generales | 300,000 | |
| 215-22-08-999-006-000 | COORDINADOR CENTRO DE SKY | 300,000 | |
| 111-02-01-000-000-000 | BANCO MUNICIPAL | | 270,000 |
| 214-11-03-000-000-000 | 10 % RETENCIONES DE IMPUESTO | | 30,000 |
| Sumas Iguales | | 600,000 | 600,000 |

REFRENDACION

| | | | |
|---------------------|-----------------------|--|--|
| Cuenta | 215-22-08-999-006-000 | | |
| Presupuesto Vigente | 1,500,000 | | |
| Total Comprometido | 1,500,000 | | |
| Saldo x Comprometer | 0 | | |

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE FINANZAS

Gloria Sanzana

DIRECTOR DE CONTROL (S)

28/10/09

ADMINISTRACION
PUCON

ADMINISTRADOR

Dirección de Administración y Finanzas

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

35641

VICTOR HUGO VERA OYARZO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 56

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): PROFESORES; SERVICIOS PERSONALES DE ENSENANZA Y
EDUCACION,

GUIA DE MONTANA Y ANDINISMO

Clemente Holzapel [REDACTED] PUCON
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 23 de Octubre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600- 6

Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

| | |
|----------------------------------|---------|
| PERIODO 23/09/2009 AL 22/10/2009 | 300.000 |
| Total Honorarios \$: | 300.000 |
| 10 % Imp. Retenido: | 30.000 |
| Total: | 270.000 |

Fecha / Hora Emisión: 23/10/2009 08:54



07025445000563B3E76E

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11200910230857

[Handwritten signature in blue ink]





ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA
COORDINACION TECNICA DE LAS
MUNICIPALIDADES DE VILLARRICA
Y PUCON S.A. ANTE EL CENTRO DE
SKI.

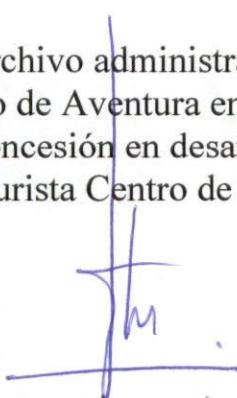
SEPTIEMBRE – OCTUBRE 2009

DURANTE LA TEMPORADA SEPTIEMBRE - OCTUBRE

SE DESARROLLARON **LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES**

- Control e inspección cierre temporada del Centro de Ski y todas sus instalaciones.
 - En conjunto con Inspección Municipal de Pucón y Carabineros de Chile se efectuó control de Guías y pasajeros que acceden al Volcán y vehículos de transporte.
 - Se efectuó el proceso de homologación y certificación de Guías y Asistentes de Guías de montaña en las faldas del Volcán Villarrica
 - Se efectuó reunión con Empresa Consultora GRANCRU para elaboración del Perfil Laboral de los Guías de Trekking y Montaña en Chile.
 - Se concurrió a la ciudad de Talca al 1er. Encuentro de Guías registrados en la Fundación Trekkingchile recibiendo capacitación sobre GPS, Planes de Emergencia, Marketing Turístico y Brigada de Rescate andino.
 - Se está efectuando la revisión de la Ordenanza Municipal de Pucón para la regulación de las actividades de Turismo de Aventura.
 - Se efectuaron las sugerencias necesarias al Plan de Emergencia para la Comuna de Pucón y ONEMI respectivamente.
 - Control, coordinación y labores de mantención camino acceso al Volcán Villarrica (Km. 2 al Km. 8).
 - Incursión al sector del cráter del Volcán para revisar los límites de la concesión y efectuar marcaje con GPS.
- PROPOSICIONES Y SUGERENCIAS:

1. Abrir un archivo administrativo para toda la documentación de Turismo de Aventura en ambas Municipalidades
2. Límites Concesión en desarrollo
3. Visión Futurista Centro de Ski



VICTOR HUGO VERA OYARZO

Coordinador Técnico

RUT 